

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**BILBAO NÚMERO 11****EDICTO**

OIHANA FANO DOMINGUEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 11 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos Social ordinario 75/2020 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- Notificar a DENCI EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL S.A., por medio de edicto, el/la Sentencia, dictado/a en dicho proceso el 17/03/2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a DENCI EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL S.A., A79277968, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Bilbao, a veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.609/21)

